

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4197 *ORDEN SCO/427/2007, de 15 de febrero, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden SCO/1757/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a la presente Orden.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 2 de la convocatoria, que tendrá una duración de dos meses, dará comienzo el día 19 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Facultad de Medicina. Pabellón 8. Universidad Complutense. Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO I

Turno de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Gigirey Prieto, M. ^a Dolores	33273380-K	20,48
2	Romero Zurdo, M. ^a Mercedes	00820181-R	20,39
3	Mallén Valiela, Angela M. ^a	02604129-T	19,56
4	Herrero Salas, M. ^a Blanca	50456789-X	19,14
5	Martínez García, Betsabé	44279019-V	18,96
6	Pérez Morote, M. ^a Luz	52757161-Z	18,93
7	Puerto Barrio, Antonio M. ^a	09196346-A	18,81
8	Díaz Juegas, Inmaculada	09387233-J	18,60
9	Urgel Lázaro, Cristina	02607070-C	18,41
10	Marín Flores, Isabel	28554799-T	18,22
11	Marne Santamaría, M. ^a Delia	09743359-F	17,87
12	Pérez Leal, Inés	28567671-S	17,77
13	Caballero González, Carmen M. ^a	00834453-J	17,73
14	García Labat, Nicolás José	18007320-E	17,50
15	García Tortosa, Carmen	24146040-L	17,38
16	Villa Martínez, M. ^a Belén	09375120-K	16,98
17	Pérez Poza, Patricia	25173917-A	16,95
18	Murcia Saiz, Eduardo	22524111-G	16,90
19	Torre Santos, Victoria de	32785827-V	16,87
20	Latorre Valencia Dolores, M. ^a	10191203-H	16,65
21	Viñuela Alexandre, Ángeles	03095101-Z	16,40
22	Ramon Casado, M. ^a del Mar	76349271-N	16,35
23	Romero Gómez, M. ^a Esther	33386411-W	16,20
24	Capsir Pérez, Fátima	39855797-V	16,17
25	Lorenzo Santander, M. ^a Ángeles	29103013-D	16,15
26	Robles Molina, Silvia	53690109-J	16,14
27	Morales Baena, M. ^a Dolores	24153997-H	15,98
28	Tejedor Andrés, M. ^a José	30557406-C	15,96
29	Iglesias Gómez, Emilia	16790765-Y	15,82
30	Liébana Fernández, Paloma	05350548-N	15,64
31	González Cao, Marta	33295669-H	15,63

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en y
documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2007.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4198 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 5, de 8 de enero de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, mediante el sistema de concurso por movilidad, para cubrir dos plazas de Agente de la Policía Local de Almendralejo, encuadrada en